

PROFESORADO

PRÓRROGA INDEFINIDA de la **JUBILACION ANTICIPADA**

60 ó **30** años **de servicio**





PRÓRROGA INDEFINIDA de la JUBILACION ANTICIPADA

60 ó 30 años de servicio

➤ STES-Intersindical ve con preocupación cómo se acerca el final de la posibilidad de la jubilación voluntaria LOE (Disposición Transitoria 2ª), que vencerá con el período de aplicación de dicha ley en 2011. Tras casi veinte años de ejercer un derecho que debe consolidarse, asistimos, en cambio, a propuestas por parte del Gobierno de atrasar la jubilación hasta los 70 años, o peor, hasta los 75 según recomendaciones de la Unión Europea.

➤ Ello nos conduce a iniciar esta nueva campaña de "PRÓRROGA INDEFINIDA DE LA JUBILACION VOLUNTARIA, con 60 años o 30 de servicio", conscientes y convencidos de que esta reivindicación de todas y de todos los trabajadores de la enseñanza es ahora más necesaria que nunca.

La legislación aprobada más recientemente no llega a dar satisfacción a nuestra demanda. Así, el Estatuto Básico del Empleado Público (art. 67.2) limita a que "Por Ley de las Cortes Generales, con carácter excepcional y en el marco de la planificación de los recursos humanos, se podrán establecer condiciones especiales de las jubilaciones voluntaria y parcial", mientras que la disposición adicional 7ª de la Ley 40/2007, "de medidas en materia de Seguridad Social", denunciada por la Confederación Intersindical en su momento, no se ha cumplido y se está retrasando injustificadamente el derecho a la jubilación anticipada y parcial.

La Administración no puede ignorar la demanda unánime de prorrogar indefinidamente la jubilación anticipada, sin olvidar la homologación al alza de las gratificaciones económicas que recibe el profesorado en el conjunto de las Comunidades Autónomas, así como la implementación de otras medidas para los mayores de 55 años, requisito imprescindible en materia de salud laboral.

Defendemos la necesidad de la jubilación voluntaria anticipada como condición ineludible de apoyo al profesorado: las exigencias sociales respecto a la docencia aumentan día a día, requiriendo adaptaciones permanentes a cambios continuos, con cargas emocionales y psicológicas cada vez mayores que están dificultando en los últimos tiempos el trabajo en los centros. Esto contribuirá, además, al reconocimiento social e institucional del trabajo docente y a que se efectúe el recambio generacional que requiere el sistema educativo, originando más empleo en el sector.

Exigimos, pues, con urgencia los cambios legislativos necesarios para que el profesorado tenga los mismos derechos que el conjunto de las trabajadoras y trabajadores.

STEs-i